

RESOLUCIÓN EXENTA N°:1130/2016

DISPONE ELIMINACIÓN DEL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.

-, 18/ 05/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 7.078 de 2011, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos de Origen Pecuario para Consumo Humano, Establece Condiciones para ser Inscritos como tal, Delega Funciones y Deroga Resolución N° 2.561 de 2003.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
- 2.

Que el establecimiento no cumplió con los requisitos que regulan los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación, por lo que procede la aplicación de la(s) siguiente(s) causal(es) de eliminación (según Resolución N° 7.078) _no cumplimiento de las exigencias del sistema de inspeccion y certificación, no realizar exportaciones de los productos indicados en la resolución de inscripción durante un periodo de 24 meses, informada (s) por carta certificada de fecha 17/05/2016,_

RESUELVO:

1. Derógase la(s) resolución(es) N° 277 emitida(s) con fecha(s) 26/03/2014, por eliminación del LEEPP del establecimiento pecuario exportador que a continuación se señala:

Razón Social	CECINAS DE SANTIAGO S.A.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	055050 DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2008
RUT	76.718.580-4
Dirección, comuna y nombre de región	HERMANOS CARRERA PINTO, SITIO 75, COMPLEJO INDUSTRIAL LOS LIBERTADORES, COLINA, REGION METROPOLITANA, CHILE
Representante legal	ARISTOTELES HORMAZABAL TRONCOSO
N° de registro LEEPP	13-139

ANOTESE Y COMUNIQUESE

**OSCAR ENRIQUE CONCHA DÍAZ
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRICOLA Y
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO**

JPH/CAE/ADA

Distribución:

- Pedro David Orellana Guerra - Supervisor/a Regional de Exp. Pecuarias SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Or.RM
- Ricardo Ruben Aguilera Guzmán - Enc. Regional Prot.Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Or.RM
- José Ignacio Gómez Meza - Jefe División Protección Pecuaria - Or.OC

Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - -



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/0A68D512F92EFCF1EF399ACD32F566F4C3A87F8C>